



**COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR (CPPS)
COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERÚ**

**SECRETARÍA GENERAL
Guayaquil, Ecuador**

SG/CPPS/AO/1.III/014

**PROPUESTA COLOMBIANA DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO
POLITICO DE LA COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR**

SANTIAGO, CHILE 30 DE JUNIO Y 1° DE JULIO DE 2004

Revisados los documentos y propuestas presentados por la Comisión colombiana del Océano, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), así como las observaciones que sobre este punto realizó el anterior Secretario General de la CPPS, Doctor Fernando Alzate Donoso, se puede estructurar la siguiente propuesta:

PROPUESTA COLOMBIANA DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO POLÍTICO DE LA COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR (CPPS)

El gobierno colombiano considera que la Comisión Permanente del Pacífico Sur ha alcanzado importantes logros en sus 50 años de existencia, cuyo reconocimiento es aceptado por la comunidad internacional. Además, constituye hasta el presente el único foro subregional que “mira al pacífico, como organismo marítimo apropiado para la coordinación de políticas marítimas de sus Países Miembros”.¹

No obstante, las actuales dificultades fiscales en algunos Países Miembros, así como la perspectiva de avanzar de manera uniforme, y en relación proporcional con el grado de desarrollo del sector marítimo de cada país, aconsejan actuar de manera simultánea respecto de las actividades que se adoptan de forma genérica en los Países Miembros, para dar un vigor renovado y profundo a las naciones menos desarrolladas en la materia.

Una CPPS con una política de máxima austeridad, recursos financieros y logísticos nuevos, provenientes de fuentes externas, consolidará el trabajo de sus primeros cincuenta años de existencia. Por ello, el Gobierno de Colombia se permite proponer:

En cuanto a su Agenda: La Agenda debe ser rediseñada en concordancia con la naturaleza de la organización y limitación de funciones. La racionalidad de la agenda es una “necesidad imperiosa de la cual depende inclusive la

¹ Ramírez Escobar Jairo, Una Visión para la Reingeniería a la Comisión Permanente del Pacífico Sur. 2003

misma vigencia de la organización”. Esta racionalidad debe hacerse “ajustando la agenda al presupuesto real”.

En cuanto a sus Políticas: En este campo, el Gobierno de Colombia considera que es importante enfatizar la acción económica y social de la organización con las siguientes políticas:

1. Establecer como prioridades de la Secretaría General, y por ende de la Dirección Económica:
 - a. Impulsar la transferencia y la transmisión de tecnologías marino-costeras entre los Países Miembros.
 - b. Promoción de iniciativas tendientes al incremento del consumo de productos del mar y sus derivados.
 - c. Reforzar la parte empresarial, con miras a la búsqueda de proyectos específicos de negocios e inversiones.
 - d. Gestión y ejecución de proyectos de desarrollo humano costero, planificado y sostenible, con énfasis en soluciones a las poblaciones con menos ingresos económicos y en riesgo por Tsunamis y maremotos.
 - e. En coordinación con el responsable del Departamento de Desarrollo Pesquero que se propone crear, impulsar el fortalecimiento de la industria pesquera al interior de los Países Miembros y sus relaciones entre ellas, con especial atención a los subsectores menos desarrollados de los Países Miembros.
 - f. Conformar entre los Países Miembros paquetes de turismo.

Adicionalmente:

C.1. Impulsar programas de apoyo a los cultivos marino-costeros

C.2. Dinamizar, en coordinación con las instituciones competentes, proyectos de fortalecimiento del sector turístico costero e insular de forma ambientalmente sostenible.

2. Definir con precisión el futuro del **Programa ERFEN**, en particular sus competencias, el número de reuniones del Comité Científico y el sistema de trabajo (que debería ser conjugado entre los cruceros y una mayor información satelital), teniendo presente la realidad de la existencia y funcionamiento, en la misma ciudad de Guayaquil, del CIIFEN. Ello permitirá definir costos operativos y funcionales de la CPPS. Se trata de una decisión que debería tener presente las capacidades del ERFEN y del CIIFEN, así como la necesidad de racionalizar los esfuerzos y optimizar los beneficios.

3. Una buena reingeniería debe estar fundada en conocer aquellos temas que son en realidad importantes para la región y en rescatar el perfil político de la organización. En este caso, la CPPS debería orientarse como organización que facilite y promueva los medios para capitalizar iniciativas nacionales y proyectarlas al plano regional en forma de proyectos internacionales que cuenten con su propio financiamiento personal.

En cuanto a su esquema funcional y operativo:

1. La Asamblea: Colombia estima que a los fines de reducir los costos operativos y con el objeto de permitirle a la Secretaría General y a los Países Miembros un horizonte de evaluación más amplio, la Asamblea se debe reunir una vez cada dos años y no dos veces al año como ocurre actualmente. Ello le ahorraría a la CPPS entre US\$12.000 y US\$15.000, dependiendo si la reunión se efectúa en la sede o en una capital de un País Miembro.
2. Dada la necesidad de promocionar al sector marítimo, las dificultades presupuestales de la CPPS y fiscales de algunos Países Miembros, la Secretaría General debería fortalecer su estructura, a saber:
 - a. Crear una Dirección de Desarrollo Pesquero (bajo la Dirección de Asuntos Económicos), cuyos gastos administrativos, de funcionarios y empleados, se paguen por la industria privada del sector. El Jefe del Departamento debería ser designado por el

Consejo Consultivo de Industrias Pesqueras del Pacífico, a invitación de los Países Miembros. Su interlocución se dirigiría directamente al sector pesquero, así como a los gobiernos de los Países Miembros por conducto de la Secretaría General. **Sin costos para la CPPS.**

- b. Trabajar de la mano de consultores en los Países Miembros, con el apoyo de las autoridades nacionales competentes, las cuales podrán asumir sin costo alguno responsabilidades de gestión subregional y apoyo a temas específicos con la Secretaría General (similar a la función del INOCAR con la producción del BAC).
- c. Recibir en su sede consultores enviados por los organismos internacionales con los cuales se tienen acuerdos de cooperación (OMI, PNUMA, COI, BID, etc.). las decisiones de los puntos b) y c), darían a la CPPS y al Plan de Acción posibilidad de efectuar trabajos que se requieren sin sufragar gastos mayores.
- d. Eliminar los pagos de pasajes y viáticos de los delegados a las reuniones técnicas y políticas, para destinar dichos fondos a la financiación de actividades y proyectos en unión con otros organismos internacionales. Esta decisión le ahorraría a la CPPS cerca de US\$55.000 al año. Al Plan de Acción cerca de US\$35.000.

Las anteriores iniciativas a juicio del gobierno colombiano permitirían a la CPPS:

*Mayor flexibilidad en su funcionamiento dentro de una más **amplia cobertura temática**

*Optimizar el recurso humano de la Secretaría General

*Reducir los costos de funcionamiento para destinarlos a proyectos

*Impulsar procesos de desarrollo marítimo tendientes a mejorar las condiciones del sector de forma más homogénea entre los Países Miembros.

Se necesita un criterio de selección de cuáles son las convocatorias más importantes o convenientes en donde se hace indispensable y en cuáles otras,

la CPPS podría hacerse representar a través de un gobierno miembro haciendo uso de los canales establecidos para estos fines como son las representaciones diplomáticas de los Países Miembros acreditadas en los sitios donde dichas convocatorias tienen lugar.

En igual forma es importante reprogramar y correlacionar el presupuesto anual de la comisión con su fondo programático y de funcionamiento, estableciendo una real inversión para programas teniendo como base una priorización de estos, de acuerdo a las necesidades e intereses de cada país. Lo anterior se hace indispensable toda vez que la agenda de la CPPS se caracteriza por no guardar relación con el presupuesto de la organización. Esto ha llevado a una situación en que como regla, los programas y planes de trabajo no puedan cumplirse se cumplen parcialmente.²

PRODUCTOS

La CPPS no es un organismo económico, porque no cuenta con recursos y medios para financiar proyectos, o actividades, con excepción de algunas convocatorias de carácter regional con beneficio para los programas propios de la CPPS. Sin embargo, se observa la viabilidad de algunos productos que si tuvieron impacto al interior de los Países Miembros, ejemplo: la evaluación del impacto ambiental, los conceptos sobre manejo integrado de zonas costeras, los diagnósticos bajo condiciones del ERFEN.

Para Colombia resulta importante aprovechar el hecho de que dentro de los 4 Miembros, dos están entre los primeros 7 que más capturan (Perú, que el 2° luego de China, por encima de la Unión Europea, que es el 3°, y Chile). Eso significa que Colombia debe solicitar ayuda para fomentar nuestro sector que es menos desarrollado. Por eso la propuesta de Colombia va dirigida hacia el desarrollo del componente económico.

² Una visión para la reingeniería a la Comisión Permanente del Pacífico Sur por Jairo Escobar Ramírez, Biólogo Marino Consultor Independiente